

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA 02-2017, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 26 DE ENERO DEL 2017 Y CONCLUIDA EL JUEVES 02 DE FEBRERO DEL 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL.**

**Res. 05.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

**1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**1.1.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 01-2017, celebrada el jueves 12 de enero del 2017.

**2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-**

Conocimiento y resolución de los trámites de partición interpuesta por: 1) Sr. Richar Alberto Gómez Gutiérrez y Norma Patricia Gutama Guailas, 2) Herederos Castro Beltrán, 3) Herederos Cacao Macías y Cacao Quinto, y 4) el trámite de partición y adhesión interpuesta por la Sra. Diana Laura García Peláez, derivada de la comisión de Planificación.

**Res. 06.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 01-2017, celebrada el jueves 12 de enero del 2017.

**Res. 07.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2017-006-M, del 2017.01.23, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zeda Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrri, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los cónyuges **SR. RICHAR ALBERTO GÓMEZ GUTIÉRREZ Y SRA. NORMA PATRICIA GUTAMA GUAILLAS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-52-001-001-006-399-000-000-000, lote 65, cooperativa América, ubicado en la parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 65 y su fraccionamiento da origen a los lotes 65-A, 65-B, 65-C, 65-D, 65-E, 65-F, y servidumbre de tránsito, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

**Res. 08.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2017-007-M, del 2017.01.23, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrri, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los **HEREDEROS DE NEREO GALO CASTRO CAMPUZANO, SEÑORES: MARIANITA MARÍA, OLGA FÉNIX, EBERTO GERONIMO Y JAIME ENRIQUE CASTRO BELTRAN**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-54-001-001-005-585-000-000-000, lote 24, La Puntilla, ubicado en la parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 24 y su fraccionamiento da origen a los lotes 24-A, 24-B, 24-C, 24-D,

y guardarraya, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

**Res. 09.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2017-008-M, del 2017.01.23, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los **HEREDEROS: PEDRO PABLO, ANACLETO PRIMITIVO JULIO ALBERTO CACAO MACÍAS, ISABEL LUCRECIA, SERGIA IRMA, MARÍA MAGDALENA, GIOCONDA EULALIA, ANASTACIO BASILIO, JULIO JACINTO, ELEUTERIA MARCELINA CACAO QUINTO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: Código catastral: 09-11-54-001-001-08-129-00-00-000, lote 97, Velasco Ibarra, ubicado en la parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 97 y su fraccionamiento da origen a los lotes 97-A, 97-B, 97-C, 97-D, 97-E, 97-F, 97-G, 97-H, 97-I, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

**Res. 10.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2017-009-M, del 2017.01.23, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zeda Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición y adhesión que ha interpuesto la **SRA. DIANA LAURA GARCÍA PELÁEZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-002-003-006-014-000-000-000, sector 7, calle peatonal y calle s/n, de la ciudad Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 14 y su fracción se adhiere al solar 13, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Lic. Lenin Torres Alvarado  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM**